



Este Boletín se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

**Martes 27 de Diciembre de 1842.**

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO.

*Continúa la exposición pública de los productos de la industria española, verificada en el año de 1841, inserta en el Boletín, número. 122.*

*Objetos que no se comprendieron en el catálogo impreso ni en el suplemento por haberse recibido con posterioridad.*

215. Barcelona. D. Francisco Quer. Paquete de algodón hilado núm. 80 de 11 libras, madeja 2 rs. 17 mrs. Una id. de desperdicios, 2 rs. 17 mrs.

216. Madrid. La sociedad titulada del Iris para la fabricacion de tafletes y badanas atafletadas, bajo la direccion de D. Salvador Roig. Dos tafletes encarnados de primera clase, uno 60 rs. dos id. bronceados, uno 30 reales. Ocho badanas jaspeadas, una 12 rs. dos id. atafletadas, pasa de corinto, 12 rs. dos id. color de caña id., 10.

217. Barcelona. D. Narciso Teixidor, fabricante de productos químicos. 4 botes sulfato de quinina, onza 68 rs. dos id. citrato de id. 100 rs. Otro id. ácido cítrico, libra 40 rs.

*Señores que componen la junta calificadora de los productos de la industria española por el orden de sus nombramientos.*

Excmo. Sr. D. Juan Álvarez Guerra, presidente. Excmo. Sr. D. Francisco Orlando, (el mal estado de su salud no le ha permitido tomar parte en las tareas de la junta). Sr. D. Juan García Berçngo, (tampoco ha podido concurrir á la mayor parte de las sesiones por hallarse ausente). Sr. D. Francisco Lujan. Sr. D. Mariano de la Pedrueza. Excmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga. Señor D. Ramon de la Sagra. Sr. D. Alejandro Lopez. Señor D. Lorenzo Gomez Pardo. Sr. D. Bernardo Moratilla. Sr. D. Mariano Sepúlveda, (falleció despues de ins-

talada la Junta). Sr. D. Miguel de Burgos. Sr. D. Manuel Cortés y Aragon. Sr. D. Gumersindo Fernandez Moratin. Sr. D. Angel Riquelme. Sr. D. Isáac Villanueva. Sr. D. Cipriano Segundo Montesinos. Sr. D. Pedro Jimenez de Haro. Sr. D. Ramon Ruiz. Sr. D. Antonio Gonzalez Navarrete. Sr. D. Pedro Miranda, (hizo dimision por sus muchas ocupaciones en otros asuntos del servicio público). Sr. D. José Camps. Sr. D. Donato Garcia. Señor D. Pascual Asensio. Sr. D. Pedro Miguel de Peiro. Sr. D. Pedro Ramirez. Sr. D. Andrés Aleon. Sr. Don Juan Escorial y Gil. Sr. D. Celestino del Piélago. Señor D. Andrés Taboada. Sr. D. Santiago Malacuera.

### MEMORIA.

Sermo. Sr.—Al determinar V. A. por decreto de 12 de Julio del año anterior que se verificase la cuarta exposicion pública de los productos de la industria española en las salas del Conservatorio de artes de esta capital, teniendo principio en 19 de Noviembre último en celebridad del augusto nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II; ha dado V. A. una prueba inequívoca, positiva de su amor á las artes y á la industria. Conoce bien V. A. cuanto influye en la prosperidad y esplendor de las naciones el fomento de ramos tan importantes de la riqueza pública, para que dejara de prestarles su alta proteccion; y si las circunstancias en que el erario se halla, y la índole misma del gobierno constitucional no han permitido á V. A. ofrecer al mérito y á la aplicacion otras recompensas de mayor interés que las que establece la instruccion de 16 de julio de 1841, por lo menos los artistas y fabricantes nacionales han podido y debido apreciar la nueva ocasion que se les ha proporcionado para presentar las muestras de sus adelantamientos y laboriosidad haciéndose dignos de la estimacion de sus conciudadanos.

Así lo han verificado; y la junta nombrada por V. A. para calificar los objetos de la exposicion pública tiene la satisfaccion de manifestar que los resultados han sido superiores á lo que debia esperarse, despues de tantos desastres y calamidades como han afligido á esta desgraciada nacion.

En efecto; si la junta calificadora de 1827, con referencia al estado de algunos ramos de la industria española, manifestó los perjuicios que habian sufrido en la guer-

ra de la independencia, y después con motivo de los sucesos políticos de 1821 á 23; si la misma junta en 1828 notando la escasez de productos venidos á la exposicion de aquel año, se lamentaba igualmente de la falta de sosiego en que se hallaban algunas provincias, especialmente la de Cataluña, donde, perseguidos unos fabricantes, fugitivos otros, angustiados todos, no les quedaba ni aliento, ni tiempo para pensar en sus intereses ni en su gloria; si finalmente, la junta de 1831 decia que, al contemplar las circunstancias en que habia estado la España por largo tiempo, las vicisitudes que la habian trastornado y los innumerables elementos que es menester combinar para facilitar y asegurar los consumos, mas debia admirar lo que hubo en aquella exposicion que lo que faltaba; ¡con cuánta mas razon podrá la actual junta de calificacion asegurar que, por pocos que hayan sido los adelantamientos en la industria las mejoras en las artes que se adviertan desde la última á la presente exposicion, son admirables, atendidas las vicisitudes que han mediado!

Ademas V. A. celoso hasta el entusiasmo del honor y de la gloria de los españoles, lo mismo en la agitada vida militar entre el estruendo de las armas, que en el sosiego del gabinete y calma de la política, y que no lo es menos cuando se trata de la gloria y esplendor de las artes, se ha apresurado, tan pronto como la situacion del pais lo ha permitido, á mandar abrir las puertas del conservatorio para no privar por mas tiempo á la industria española del crédito y ventajas que pueda proporcionarle la exposicion pública de sus productos. Mas como para concurrir á ella todos aquellos que por su mérito sobresaliente puedan revelar los progresos de la inteligencia industrial, se necesite dar al genio y al estudio del artista el tiempo suficiente, ya para la sola creacion de unos objetos, ya para emplear en otros la constancia de un trabajo prolijo y esmerado, no ha podido satisfacer cumplidamente esta necesidad el breve término señalado para la presentacion de los productos de la industria en el conservatorio. Aun en el corto período trascurrido desde el anuncio á la apertura de la exposicion sobrevinieron acontecimientos harto desagradables, y de gran trascendencia para que dejasen de influir en el retraso de muchas remesas de objetos industriales, é indudablemente habrán impedido las de algunos otros que se hubieran presentado en tiempos mas bonancibles.

Empero ni la falta de productos de algunos ramos en la exposicion, aunque no mediáran las razones indicadas, seria señal inequívoca de su atraso ó decadencia: la junta ha observado que en todas las exposiciones anteriores ha habido algunos en este caso, sin que sea fácil designar el verdadero motivo de la no presentacion, que unas veces podrá haber sido por efecto de timidez, y otras por extremada confianza de que su mérito no necesita para ser conocido el medio de la exposicion. De todos modos lo que hay de cierto y positivo, en cuanto á la gran concurrencia de objetos á la presente exposicion pública, es que, no siendo suficiente para su colocacion las salas del conservatorio destinadas al efecto, ha sido necesario habilitar otras localidades que pudieran contenerlos. Esta circunstancia hace desear la designacion de otro edificio mas capaz para las exposiciones sucesivas, en las que, divididos por secciones los productos de especies distintas, y dándoles á todos la conveniente colocacion para que adquieran mayor realce y visualidad, puedan recibir las artes el homenaje que les es debido.

En cuanto al mérito de los objetos presentados, ademas de las notables mejoras que se han observado en los productos de la industria ya conocidos por las exposiciones anteriores, han concurrido otros á la presente que dan

bien á conocer, por algunos de los inventos que se hacen ó introducen en las artes, el progreso con que estas caminan en lo general á su mayor perfeccion, y la buena disposicion en que se hallan los españoles para emplear y asociar su inteligencia, su estudio, su trabajo y sus capitales á empresas de pública prosperidad y á cuantos objetos puedan aumentar sus gozes y comodidades.

La introduccion de máquinas en una gran parte de las fabricas de hilados y tegidos, ademas de contribuir á la perfeccion y baratura de los géneros, ha dado tal extension á sus productos, que ya se satisfacen cumplidamente en muchos ramos las necesidades del consumo interior, y en otros ha disminuido considerablemente la importacion del extranjero, asegurándose ademas la existencia de las referidas máquinas y la de las demas establecidas y que se establezcan en lo sucesivo para otros objetos, con los adelantamientos obtenidos en el ramo de fundiciones de hierro y otros metales, que facilitan la reproduccion de las primitivas máquinas que han podido servir de modelo, ó la construccion, cuando menos, de las piezas que sufran deterioro.

Hasta ahora se habia creido ser un grande obstáculo para generalizar, tanto el uso de las máquinas como el de las fundiciones de hierro, la escasez, si no falta absoluta, de carbon de piedra, tan necesario para el incremento de unas y otras; pero cuando el desarrollo asombroso que ha recibido la industria minera ha dado á conocer la posibilidad de obtener dicho apreciable combustible sin mucha dificultad y en bastante abundancia, se llegan á concebir las mas lisonjeras esperanzas de que está muy próxima una nueva época de prosperidad y gloria para las artes en España.

¡Ojalá se vean prontamente vencidas las que han podido hasta el dia entorpecer las ansiadas mejoras en las comunicaciones interiores, que han de acelerar la época de mayor prosperidad, facilitando al comercio los medios de que carece para trasportar con economia en todas direcciones, tanto las primeras materias, como los productos de la industria, distribuyéndolos segun las necesidades del consumo!

Los adelantamientos hechos en los productos químicos con aplicacion á las artes, las nuevas fábricas establecidas de vidrio, crisoles, velas esteáricas, de papel continuo, y otras de inventos igualmente útiles; las mejoras en fin conseguidas en los objetos que, sin el auxilio de la mecánica, son fruto exclusivo del trabajo y del estudio del artista, dan bien á conocer que dichas esperanzas no son infundadas, y que con una proteccion bien entendida, la proteccion sola que pueda hermanarse con la libertad que es debida á todos, se elevará la industria nacional al grado de prosperidad que le corresponde, poseyendo como posee las primeras materias, y ánimos dispuestos á superar todas las dificultades.

Y descendiendo ya al juicio de calificacion de los productos venidos á la exposicion pública, la junta va á desempeñar este delicado cometido, manifestando á V. A. francamente su sentir; y al hacerlo, debe asegurar, que si bien puede en la idea general de cada ramo y en lo particular que ha formado de los objetos haber padecido algun error, de ningun modo ha tenido parte la voluntad ni pasion de otro género. Ha juzgado con presencia y detenido exámen de los objetos remitidos á la exposicion, y segun los datos y documentos oficiales que se le han presentado: individuos de su seno han visitado algunos establecimientos de esta capital cuyos productos debian calificarse: se ha consultado en otros casos, que ha parecido necesario, la opinion de personas que poseen conocimientos especiales en algunos ramos; y se han tomado en fin

las noticias y precauciones convenientes para asegurar el acierto: solo desea la junta haberlo conseguido.

## PRIMERA PARTE.

*Hilados y tejidos de todas clases; primeras materias que en ellos se emplean.*

### SECCION I.

#### *Objetos de algodón.*

*Algodon en rama.* No habiendo venido á la exposicion mas muestras de algodón indígeno en rama que la pequeña remitida por D. Manuel Iglesias y Vazquez, de Cádiz, con los demas objetos que constan en el catálogo bajo el núm. 5, la junta carece de suficientes datos para extender sus observaciones, segun deseára, acerca del estado del cultivo del algodón en España, así como las mejoras relativas y los adelantamientos que hayan podido hacerse en el tiempo transcurrido desde las anteriores exposiciones.

*Hilados.* Tambien ha reconocido la junta otra muestra de algodón indígeno en la del de Motril, remitida por D. Francisco Quer, de Barcelona, de los hilados del número 80, hechos en sus fábricas de Castellá. Estos productos están comprendidos en el catálogo general bajo el número 215, aunque no llegaron á tiempo de incluirse cuando se hizo la impresion de él, ni en la del suplemento; pero se les declaró con opcion á ser calificados, segun el acuerdo de la junta de 11 de Febrero en uso de la autorizacion de V. A.

De iguales hilados de algodón y torcidos han hecho remesas á la exposicion los fabricantes de Barcelona, á saber: D. Emeterio Camps, menor, y compañía, número 57 del catálogo, de algodón urdimbre, números de fábrica 50, 90 y 150, y doblado á dos cabos, núm. 85. D. Nicolas Tous y compañía, número 58 del catálogo, de hilados de varios números desde el 26 al 80, y de torcidos números 80 y 110 de fábrica. Los Sres. Furnells, Viñas y compañía, número 166 del catálogo, de hilados, urdimbres de los números 28 al 32 de fábrica, y de tramas del 28 al 30. Sres. Araño y compañía, número 167 del catálogo, solo de urdimbre de los números 7, 26 y 30. Y los Sres. Font y Vilaregut han presentado la série completa de todos los hilados de su fábrica en algodones de Nueva Orleans y Puerto-Rico, desde los números 18 y 22 al 60 y 100: cajitas de husadas y rodetes de mecha con los torcidos á dos y tres cabos, números 40 y 48: el torzalete de doce, núm. 42, y los demas objetos que constan en el catálogo bajo el núm. 194. La junta no ha entrado en investigaciones del destino mas ó menos beneficioso que pueda darse á los hilados de los números superiores, dejando al interes individual el giro mas conveniente en cada ramo de industria.

Solo dirá por lo tanto que todos estos productos le han parecido entre sí muy semejantes ó aproximados en calidad y precios, segun sus números; y debiendo ser iguales los procedimientos mecánicos con que se obtienen, la junta se abstiene de proponer premios para todos, sin embargo de que por las particulares circunstancias de ser algodón indígeno el del núm. 215 del catálogo, además de la perfeccion del hilado en su clase, y por el esmero con que se ha presentado la série ó demostracion de las operaciones de los hilados y torcidos comprendidos en el núm. 194; cree la junta deber distinguirse ambas fábricas, concediéndoles la medalla de bronce.

(Se continuará.)

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 13 del corriente, me dice lo que sigue:

De orden de S. A. el Regente del Reino comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, remito á V. S. los adjuntos diplomas de la cruz de 1.º de Setiembre de 1840, espedidos á favor de los sugetos que comprende la lista dirigida por la Junta calificadora de esa provincia en 11 de Diciembre del año próximo pasado."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín para la debida publicidad y conocimiento de los interesados á quienes comprende, los cuales podrán por sí ó por persona de su confianza pasar á este Gobierno político á recoger el diploma que á cada uno corresponda, relativo á la condecoracion cívica del pronunciamiento de Setiembre de 1840, á que se refiere la orden anterior. Segovia 21 de Diciembre de 1842.—*Laureano María Muñoz.*

*Lista de los individuos á cuyo favor se han estendido los diplomas relativos á la condecoracion cívica del pronunciamiento de Setiembre de 1840 á que se refiere la orden anterior.*

*Carabineros de Hacienda pública de la provincia de Segovia.* Sres. D. Andrés Gonzalez, Victoriano Duran, Faustino Salana, Manuel Bedoya, Manuel Ruiz, Juan Montoya, Pedro Martí Rasul, Cayetano Ruiz, Antonio Campos, Joaquín García, Aniceto Altares, Remigio Bautista, Tomás Merinel, Benigno Perez, Ramon Nadal, Pedro García, Miguel Trapero, Mariano Gafate, Antonio Merino, Tomás Fernandez, Ildefonso Gonzalez, Roman Carreño, Antonio Fernandez, Vicente Valdés, Juan Ramirez, Leon Herranz, Ceferino Tolmo, Manuel Loza, Manuel Rodriguez, Ceferino Gonzalez, Genaro Muñoz, Julian Garcia, Santiago Palomo, Pascasio Herrero, Marcelino Calvo, Felipe Ortiz, Tomás Tejedor, Lucas Fernandez, Ventura Cristóbal, Isidro Herranz, Rafael del Castillo, Ramon Merino, Gabriel Buendia, Esteban Sanz, Santiago Merinel, Luis Iglesias, Gavino Fío, Pedro Gutierrez, Tomás Rincon, Antonio Fernandez, Valentin Pascual Sanz.—*Cabos.* Sres. D. Jaime Agusti, Antonio Aguiló, Juan Arribas, Martin Salcedo, Dionisio Sanz, Rafael Jimenez, Manuel Centeno.—*Sargentos.* Sres. D. Ignacio Gregorio de Tejada, Estanislao del Pozo, Antonio Hernandez.—*Subteniente,* D. Bernardo Jimenez.—*Tenientes,* Sres. D. Pedro Ortega D. Antonio Gonzalez, Pedro María Lucena.

*Carabineros de Hacienda nacional en San Ildefonso.* Sres. D. José Moreno, Pedro Luna, José Carrera, Ramon Alvarez, José de Córdoba, Frutos Gomez, Juan Clemente, José Nieto, Felipe Lopez.

Ignacio Rodriguez, *Cabo de la visita del derecho de puertias.* Feliciano Vila, *músico de la milicia nacional de Segovia.*

*Nacionales del batallon de Segovia.* Sres. D. José Martinez Castro, Ramon del Aguila, Manuel Cáceres Lopez, Narciso Cáceres López, José Martin, Santiago Deltel, Gümersindo Lopez, Francisco Gil, Julian Valcayo, Juan Ruiz, Canuto Fernandez, Manuel Diez Sanz, Vicente de la Paz, José Mena, Vicente Rebollo, Ventura del Aguila, Juan Hiosa, Frutos Barbero, Valentin Sebastian, Urbano Macaron, Celestino Baeza, Gabriel Llorente, Juan Rico.

Sres. D. Ricardo Mena, *capellan de la milicia nacional de Segovia.* José Ibañez, *Administrador que fué de correos de Segovia.* Eusebio Fernandez Cuesta y Nemesio Fernandez Cuesta, vecinos de S. Ildefonso.

*Nacionales del batallon de Segovia.* Sres. D. Angel Costa, Julian Costa, Saturnino Delgado, Telesforo Martin, Francisco Rico, Isidro Prieto, Agustin Navarro, Agustin Fidal-

go, Eugenio María Tomé, Ramon Gonzalez, Felipe Pain, Bernardino Ronderos, Elías Aguirre, Mariano Ronderos, Carlos Leonor, Casimiro Leonor.

Sres. D. Pedro Angelis y Bargas, *comisario*. Angel García, *Teniente del regimiento cazadores Isabel II.*

*Nacionales del batallon de Segovia.* Sres. D. Genaro Martin, Luis Prieto, José Aguado, Joaquin Blanco, Juan Maroto, Ceferino AVECILLA, Anacleto Fernandez Banciella, Manuel Gaitero, Saturnino de la Gándara, Juan Fernandez Bustos, Aniceto Flores, Pedro Alejandro Aguado, Martin Entero y Pineda, Fernando Villaseñor, Juan Manuel Gomez, Antonio Laborda, Pedro Anton, Antonio Echenique, Mariano Laborda, Antonio Molina, José Cabello y Góitia Agapito Gozalo, Francisco Perez Varela.

Sres. D. Juan Bernardino de Leyra, *Administrador de Rentas*. Francisco Fatigati, *músico de la Milicia nacional*. Saturnino de la Gándara, *nacional*. Gaspar Rodriguez, *Diputado de provincia*. Manuel Martin Cáceres, *capitan de nacionales*. Valentin Gil Virseda, *capitan de granaderos*. Cayetano Gomez y Antonio María, *patriotas*.

D. Antonio García, *Portero de la Diputacion*. D. Angel Canales, *capitan de la 1.ª de fusileros*. D. Norberto Martin Cáceres, *teniente de nacionales*. D. Juan Arribas, *nacional*. D. Casimiro Tejero, *capitan de la 5.ª*. D. José Martinez Castro, D. Manuel García y D. Pascual Rodriguez, *nacionales*. D. Juan Bartolomé y Pardiñas, *comandante del batallon*. D. Francisco Kalvermatten, *comandante de carabineros*. D. Francisco Saenz de Tejada, D. Vicente Gonzalez y D. José Mercádo, *Diputados provinciales*. D. Francisco María Castelló, *teniente de cazadores*. D. Nicolás Leonor, *Mayor del Batallon*. D. Vicente Perez Varela, *contador de Casa de Moneda*.

*Nacionales del batallon de Segovia.* Sres. D. Dionisio Palacios, Gabriel Orejas, Juan Rebollo, Alejandro Cuevas, Rufino Gomez, Sandalio Aldea, Zacarías Barbero, Pedro de Andrés, José Sanchez Pulido, Antonio Diez, Diego de Avila, Pedro Lequey, Manuel Fernandez, Roque de Llanos, Angel Puron, Pascasio Gomez, Carlos Cortés, Tomás del Barrio, Santiago Fernandez, Pedro Martinez, Cipriano Aguirre, Francisco Martin, Melchor Gutiérrez, Juan Diegue, Antonio Santiuste, Juan Francisco de Landa, Clemente Calvo, Lorenzo Nieva, Julian Freje, Pedro Carril, Antonio Olivares, Mariano Turco, Juan Melendez, Remigio Sebastian, Santos Cristóbal, Baltasar Cristóbal, Pablo Dieguez, Miguel Gomez, Romualdo Becerril, Joaquin Perez Najera, Anastasio Martin, Juan Perez, Manuel de Mateo, Rafael Mendez, Manuel Aguado, Antonio Lopez, Bernardo Martin, Pantaleon Alonso, Pedro Ecequiel de la Cuesta, Alejandro Manuel Muñoz, José María Rico, Ramon Depret, Diego Civatti, Juan Antonio Lopez, Pedro Alvarez, Francisco Perez Ortega, José de Lara, Francisco Llorente, Tomás Ramos, Santos Fernandez de Córdoba, Antonio Alvarez Arenas, José Villar, Valentin Zarza, Bernardo Nieva, Alejandro Gonzalez, Francisco Turco, Angel Heredero, Victor Vazquez, Francisco Gonzalez, Jacinto Gutierrez, José Revilla, Francisco Tomé, Valentin Perez, Gregorio Villa, Pedro Martinez Iglesias, Mateo Veles, José Martinez de Martin, José Gomez, Antonio Arribas, Joaquin Alvarez, Rafael Martos, Juan Antonio Galindo, Sabas del Barrio, Andrés Plaza, Feliz de Andrés, Tomas Gomez, Félix de Marcos José Martinez de Bartolomé, Francisco Pajares, Félix Sanchez, Tomas Delgado Tardon, Jacinto Redondo, Jacinto Rascon Félix Suarez, Felipe Rivero, Pablo Hernandez, Joaquin Carril, Santiago Hijosa, Francisco Moreno, Juan Antonio Arribas, Victor Campos, Eusebio de Sta María, Vicente Perez, Isidoro Mortes, Celestino del Barrio, Juan Carrasco, Félix Jaro, Manuel Rincon, Vicente Gomez, Domingo Rodriguez, Miguel Castillo, Gregorio Bartolomé, Juan Antonio de Bartolomé,

Sres. D. Calisto Gomez, *patriota*. Pablo Hernandez, *Subteniente de ejercito, granadero*. Mariano Guervos, *oficial del Gobierno politico de Segovia*.

*Nacionales de S. Ildefonso.* Sres. D. Cipriano de Tapia, Pedro Pascual Recio, Juan Vazquez, Pedro Dominguez, Pablo Rey, Joaquin Frandidi, Gregorio Rodriguez, Eugenio Baquerizo, Anastasio Bravo, Manuel Martin Peiro, Julian Mendez, Bernardo Manso, Juan Sac, Antonio Corral, Ramon Asenjo, Antonio Vel, Juan Moro, Francisco Alejandro, Juan Diez Aldrete, Enrique Pavanzo, Vicente Magro, Diego de Aceves, Juan Ovejero, Fernando Franco, José

Mora, José Fernandez, Andres Pedro Moro, Juan Fernandez Casariego, Victoriano Moreno, Francisco Juan, Vicente Almanza, Patricio Vicente

NOTA. Los diplomas pertenecientes á los individuos del cuerpo de carabineros se han remitido á la Comandancia del mismo, en la cual podrán recogerla los interesados.

No habiendo hasta ahora los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresan, remitido á la Excm. Diputacion provincial apesar de sus varias escitaciones, el extracto del padron mandado formar, con arreglo á lo que previene la ley de reemplazos por la orden de S. A. el Regente del Reino de 17 de Setiembre último, inserta en el Boletin núm. 114; les prevengo, que si en el término de tercero dia no hubiesen verificado á este Gobierno político la remision del espresado extracto, igual en un todo al modelo núm. 2, que en la referida orden se acompañaba, pasará un comisionado á costa de los Ayuntamientos, á quienes se les exigirá además mancomunadamente una multa de 300 rs. de irremisible exaccion. Segovia 26 de Diciembre de 1842.--Laureano María Muñoz.

*Pueblos que se hallan en descubierto.* Aldeanueva de la Serrezuela, Alquité, Caravias, Cascajares, Gomeznarro, Pajares de Fresno, Riaza, Salceda, Santiuste de Pedraza, Arahetes, Barbo-lla, Bercimuel y Turrubuelo.

#### *Ayuntamiento constitucional de Segovia.*

En Junta celebrada el Domingo, dia 11 del actual, han sido nombrados para el año próximo de 1843:

#### ALCALDE PRIMERO.

D. Marcos Antonio Cubero.

#### ALCALDE SEGUNDO.

D. Carlos García de la Torre.

#### REGIDORES.

D. Gregorio Ramirez.  
D. Domingo García Segura.  
D. Manuel Solana.  
D. Mariano Tejero.  
D. Francisco Anton.  
D. Francisco Ortiz Moyano.

#### PROCURADOR SÍNDICO.

D. José Ruiz.

Posteriormente en la celebrada el Domingo, dia 25 del actual, habiéndose declarado esento á D. Mariano Tejero, fué nombrado

#### REGIDOR.

D. Alfonso Martin.

Así, y mas estensamente consta de las actas electorales á que me refiero; y para mayor notoriedad se hace público en el presente Boletin oficial. Segovia 26 de Diciembre de 1842.—Romualdo Becerril, Secretario.  
Diciembre 27.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué